

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

92**SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**

LICENCIAS

Por “Everyone Plus, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para instalar la actividad de taller de artes gráficas y centro de diseño gráfico publicitario en la calle Lanzarote, número 4, de esta localidad (expediente 2015/LINAC/000114).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 45 de la Ley 2/2002, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, y 97 de la ordenanza reguladora del control municipal de las actuaciones urbanísticas y de la implantación y ejercicio de actividades, de 19 de septiembre de 2013, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que se presentará en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de veinte días hábiles.

San Sebastián de los Reyes, a 20 de abril de 2015.—El concejal-delegado de Urbanismo y Obras (decreto de delegación 1955/2011, de 13 de junio), Raúl Terrón Fernández.

(02/2.588/15)

